



RESIDENCIA MUNICIPAL



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLAHUAPAN PUEBLA. 2022 - 2024



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLE

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Tlahuapan Puebla, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día quince de febrero del año 2023, reunidos en el salón de cabildo del palacio municipal los CC. Rosiceli Díaz Hernández, Presidenta Municipal, Regidoras, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, quien actúa y da fe de la presente, con fundamento en los artículos 70, 73, 74, 76, 77 y 92 fracción II de la ley Orgánica Municipal; se lleva a cabo la sesión de cabildo de carácter extraordinario, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de quorum legal para sesionar.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación de los estados financieros y de la información presupuestaria programática y contable, así como de los traspasos presupuestales correspondientes al mes de enero de 2023.
5. Aprobación del programa Presupuestario 2023.
6. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal de Tlahuapan Puebla, agradece la asistencia de los presentes y da la bienvenida a esta sesión de carácter extraordinario.

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento se haga el pase correspondiente de lista de asistencia a los integrantes del Cabildo, quedando de la siguiente manera:

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Presente / falta. Rows include C. Rosiceli Díaz Hernández, C. Armando Crispín Ramírez, C. Leticia Hernández Lorenzana, C. Claudio García Galicia, C. Rosa Patricia Roldán Reyes, C. Rubén Caballero Pérez, C. María Julia Ballesteros Fernández, and C. María de los Ángeles Pineda Pérez.

Nombre	Cargo	Presente / falta
C. Alfonsa Maricela Román Vargas.	Regidora suplente de la comisión de igualdad de género	Presente
C. Jesús Ventura Castillo	Síndico Municipal	Presente

2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

Estando presentes la Presidenta Municipal, Ocho Regidores y Síndico Municipal, se declara la asistencia de todos los integrantes del Honorable Cabildo del Municipio de Tlahuapan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión de cabildo extraordinario.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto continuo, el secretario procede a la lectura del orden del día y en uso de la palabra lo somete a consideración de los miembros del Honorable Cabildo, y en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica municipal, con 9 votos a favor y uno en contra se aprueba por mayoría de votos el orden del día de la presente sesión.

El C. Armando Crispín Ramírez manifiesta no estar de acuerdo por no tener la información que corresponde a este punto.

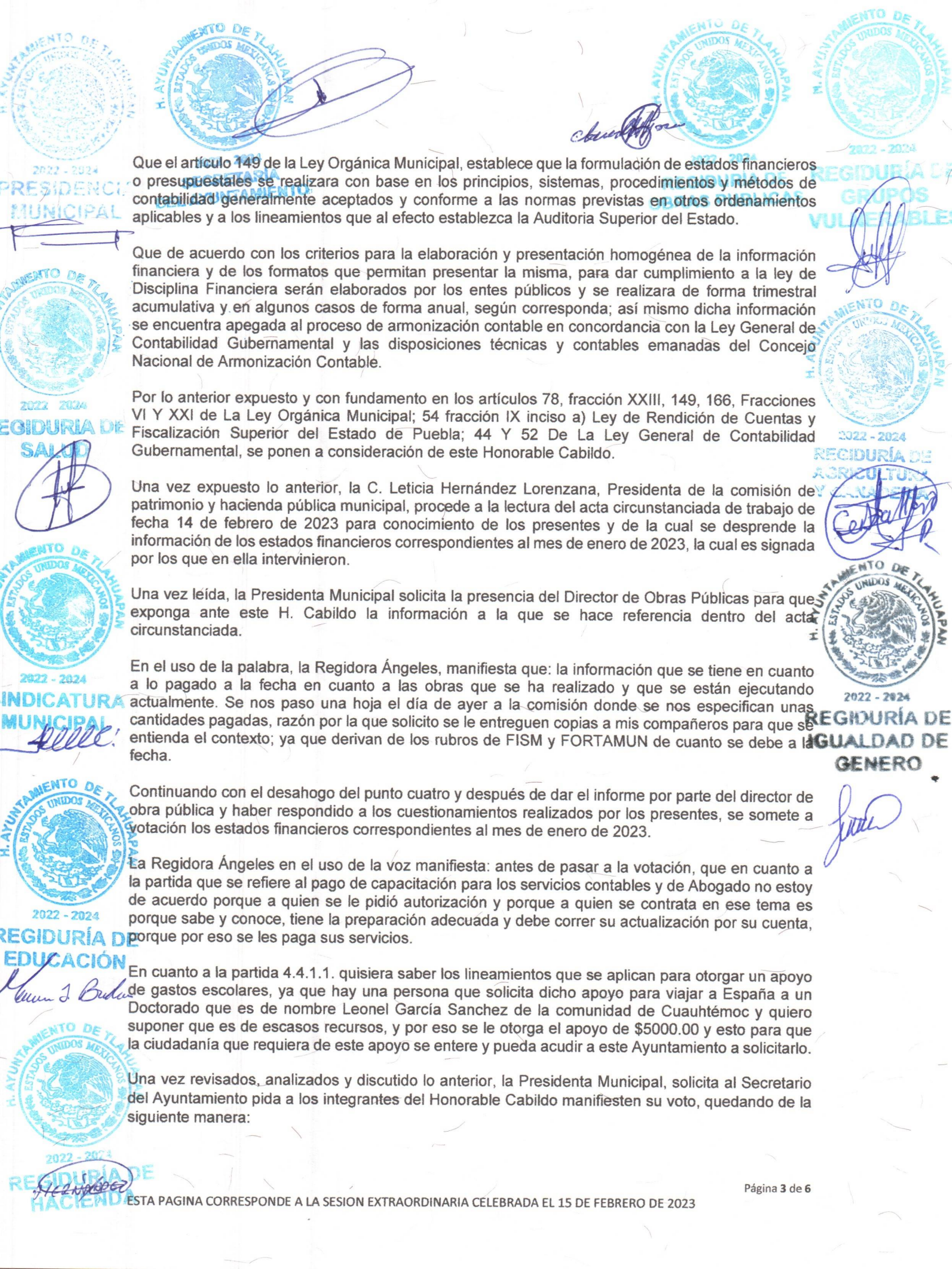
La C. Rosiceli Diaz Hernández, contesta que la información a la que hace referencia es la que se va a exponer precisamente en este cabildo.

4.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMÁTICA Y CONTABLE, ASÍ COMO DE LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2023.

Que este Ayuntamiento está comprometido a garantizar la transparencia del erario público, sustentándose en la legalidad, eficiencia, eficacia y economía en el ejercicio de la recaudación de los recursos, así como de su aplicación, mediante su rigurosa vigilancia, en beneficio de la credibilidad y confianza social, por ello los recursos humanos, financieros, materiales y patrimoniales, se administran con base a normas, y procedimientos en materia de fiscalización, con el propósito de conocer de manera clara y precisa su origen y adecuada aplicación, para prevenir y en su caso sancionar la desviación de las acciones que impidan alcanzar las metas propuestas;

Que, el artículo 103 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla; determina que los municipios tienen personalidad jurídica, patrimonio propio, que los ayuntamientos manejen conforme a la ley, y administraran libremente su hacienda, la cual se formara de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la legislatura del estado establezca a favor de aquellos;

Que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en su artículo 58 establece que los entes públicos se sujetaran a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para presentar la información financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva cuenta pública.



Que el artículo 149 de la Ley Orgánica Municipal, establece que la formulación de estados financieros o presupuestales se realizara con base en los principios, sistemas, procedimientos y métodos de contabilidad generalmente aceptados y conforme a las normas previstas en otros ordenamientos aplicables y a los lineamientos que al efecto establezca la Auditoria Superior del Estado.

Que de acuerdo con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos que permitan presentar la misma, para dar cumplimiento a la ley de Disciplina Financiera serán elaborados por los entes públicos y se realizara de forma trimestral acumulativa y en algunos casos de forma anual, según corresponda; así mismo dicha información se encuentra apegada al proceso de armonización contable en concordancia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones técnicas y contables emanadas del Concejo Nacional de Armonización Contable.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en los artículos 78, fracción XXIII, 149, 166, Fracciones VI Y XXI de La Ley Orgánica Municipal; 54 fracción IX inciso a) Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 44 Y 52 De La Ley General de Contabilidad Gubernamental, se ponen a consideración de este Honorable Cabildo.

Una vez expuesto lo anterior, la C. Leticia Hernández Lorenzana, Presidenta de la comisión de patrimonio y hacienda pública municipal, procede a la lectura del acta circunstanciada de trabajo de fecha 14 de febrero de 2023 para conocimiento de los presentes y de la cual se desprende la información de los estados financieros correspondientes al mes de enero de 2023, la cual es signada por los que en ella intervinieron.

Una vez leída, la Presidenta Municipal solicita la presencia del Director de Obras Públicas para que exponga ante este H. Cabildo la información a la que se hace referencia dentro del acta circunstanciada.

En el uso de la palabra, la Regidora Ángeles, manifiesta que: la información que se tiene en cuanto a lo pagado a la fecha en cuanto a las obras que se ha realizado y que se están ejecutando actualmente. Se nos paso una hoja el día de ayer a la comisión donde se nos especifican unas cantidades pagadas, razón por la que solicito se le entreguen copias a mis compañeros para que se entienda el contexto; ya que derivan de los rubros de FISM y FORTAMUN de cuanto se debe a la fecha.

Continuando con el desahogo del punto cuatro y después de dar el informe por parte del director de obra pública y haber respondido a los cuestionamientos realizados por los presentes, se somete a votación los estados financieros correspondientes al mes de enero de 2023.

La Regidora Ángeles en el uso de la voz manifiesta: antes de pasar a la votación, que en cuanto a la partida que se refiere al pago de capacitación para los servicios contables y de Abogado no estoy de acuerdo porque a quien se le pidió autorización y porque a quien se contrata en ese tema es porque sabe y conoce, tiene la preparación adecuada y debe correr su actualización por su cuenta, porque por eso se les paga sus servicios.

En cuanto a la partida 4.4.1.1. quisiera saber los lineamientos que se aplican para otorgar un apoyo de gastos escolares, ya que hay una persona que solicita dicho apoyo para viajar a España a un Doctorado que es de nombre Leonel García Sanchez de la comunidad de Cuauhtémoc y quiero suponer que es de escasos recursos, y por eso se le otorga el apoyo de \$5000.00 y esto para que la ciudadanía que requiera de este apoyo se entere y pueda acudir a este Ayuntamiento a solicitarlo.

Una vez revisados, analizados y discutido lo anterior, la Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento pida a los integrantes del Honorable Cabildo manifiesten su voto, quedando de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Voto
C. Rosiceli Díaz Hernández.	Presidenta municipal constitucional	A favor
C. Armando Crispín Ramírez.	Regidor de la comisión de gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil	En contra
C. Leticia Hernández Lorenzana.	Regidora de la comisión de patrimonio y hacienda pública municipal	A favor
C. Claudio García Galicia.	Regidor de la comisión de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos	A favor
C. Rosa Patricia Roldan Reyes.	Regidora de la comisión salubridad y asistencia publica	A favor
C. Rubén caballero Pérez.	Regidor de la comisión de industria, comercio, agricultura y ganadería	En contra
C. María Julia Ballesteros Fernández.	Regidora de la comisión de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales	A favor
C. María de los Ángeles Pineda Pérez.	Regidora de la comisión de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud	En contra
C. Alfonsa Maricela Román Vargas.	Regidora suplente de la comisión de igualdad de genero	En contra
C. Jesús Ventura Castillo.	Síndico Municipal	A favor

CON SEIS VOTOS A FAVOR Y CUATRO EN CONTRA, SE APRUEBA POR MAYORIA LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMÁTICA Y CONTABLE, ASÍ COMO DE LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2023.

Al preguntar a los CC. que votaron en contra sobre el punto en mención, se reservan el motivo y se abstienen de hacer algún comentario al respecto.

La Presidenta Municipal comenta que el hecho de no emitir comentario alguno al no dar argumento de su abstención de motivos, les solicita que se especifique el motivo del voto en contra y solicita para saber en qué se está omitiendo, cometiendo un error o se puede hacer una modificación para la mejora y que no sea un tema de índole personal.

El C. Rubén Caballero Pérez manifiesta: secretario, que en sesión anterior cuando los regidores dieron el voto a favor, yo le comentaba a don Claudio que diera su anotación del por qué si y dijo que no estaba obligado.

5.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2023.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se pone en conocimiento para su aprobación los programas presupuestales para el ejercicio 2023, mismos que complementan la información del presupuesto de egresos del 2023; Lo anterior en cumplimiento del artículo 31, fracción II, 54, fracción XI inciso b) de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

Motivo por el cual se llama a el área de Tesorería y Contabilidad pasen a este salón de cabildo para que se de la información en cuanto hace al punto en mención.

El C. Rubén Caballero Pérez, manifiesta estar de acuerdo con el programa presupuestario siempre y cuando sea para el titular de cada área

Una vez dada la información y habiendo respondido a los cuestionamientos por parte de los presentes, se somete a la votación el presente punto quedando de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Voto
C. Rosiceli Díaz Hernández.	Presidenta municipal constitucional	A favor
C. Armando Crispín Ramírez.	Regidor de la comisión de gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil	En contra
C. Leticia Hernández Lorenzana.	Regidora de la comisión de patrimonio y hacienda pública municipal	A favor
C. Claudio García Galicia.	Regidor de la comisión de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos	A favor
C. Rosa Patricia Roldan Reyes.	Regidora de la comisión salubridad y asistencia publica	A favor
C. Rubén caballero Pérez.	Regidor de la comisión de industria, comercio, agricultura y ganadería	A favor
C. María Julia Ballesteros Fernández.	Regidora de la comisión de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales	A favor
C. María de los Ángeles Pineda Pérez.	Regidora de la comisión de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud	A favor
C. Alfonsa Maricela Román Vargas.	Regidora suplente de la comisión de igualdad de genero	A favor
C. Jesús Ventura Castillo.	Síndico Municipal	A favor

La Regidora Ángeles hace la observación que se trata de un tema de programación y no de presupuesto.

CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, SE APRUEBA POR MAYORIA EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2023.

6.- CIERRE DE LA SESIÓN.

Continuando con el orden del día, y una vez desahogados todos los puntos del mismo, en uso de la palabra el secretario hace mención que no hay otro punto que tratar, la presidenta agradece la asistencia de los presentes y declara clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia, siendo las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. Secretario del Ayuntamiento de Tlahuapan, C. Oscar Viramontes Sánchez.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN

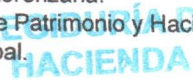
C. Rosiceli Díaz Hernández.
Presidenta Municipal Constitucional.



Hernández

C. Armando Crispín Ramírez.
Regidor Municipal de la comisión de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil.

C. Leticia Hernández Lorenzana.
Regidora Municipal de la comisión de Patrimonio y Hacienda
Pública Municipal.



Claudio García Galicia

C. Claudio García Galicia.
Regidor Municipal de la comisión de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

Caballero Pérez



C. Rubén Caballero Pérez.
Regidor Municipal de la comisión de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería



Rosa Patricia Roldán Reyes

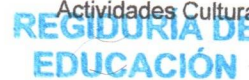


C. Rosa Patricia Roldán Reyes.
Regidora Municipal de la comisión de Salubridad y Asistencia
Pública



María Julia Ballesteros Fernández

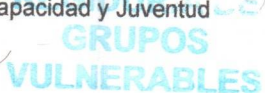
C. María Julia Ballesteros Fernández
Regidora Municipal de la comisión de Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas y Sociales



María de los Ángeles Pineda Pérez



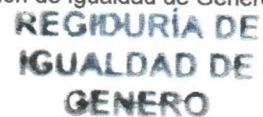
C. María de los Ángeles Pineda Pérez
Regidora Municipal de la comisión de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y Juventud



Alfonsa Maricela Román Vargas



C. Alfonso Maricela Román Vargas
Regidora Suplente de la comisión de Igualdad de Género



Jesús Ventura Castillo

C. Jesús Ventura Castillo
Síndico Municipal.



Oscar Viramontes Sánchez

C. Oscar Viramontes Sánchez.
Secretario del Ayuntamiento.

